

La Extensión Universitaria Virtual:

Accesibilidad a una educación y formación permanente

CPC Saúl Hernández Terán
Director de la Escuela Profesional de Administración Pública
Modalidad Virtual
Universidad Señor de Sipán

Mg. Grace Arévalo Altamirano
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad
Modalidad Virtual
Universidad Señor de Sipán

Contenido:

1. Introducción
2. Rol de las universidades en el Perú
3. La extensión universitaria en la universidad presencial
4. La extensión universitaria en la universidad virtual

Resumen

El presente artículo tiene por finalidad analizar las actividades de extensión universitaria que realizan las universidades como una actividad inherente a su naturaleza, tomando como referencia experiencias de universidades locales en su expresión real y objetiva; sin embargo el reto para las universidades que se vienen involucrando en enseñanza bajo la modalidad virtual, tienen la responsabilidad de desarrollar actividades de extensión universitaria en esta modalidad haciendo uso de las herramientas tecnológicas.

En ese sentido, analizamos en primer lugar el rol de las universidades según su naturaleza y las actividades naturales que desarrolla, como formación la profesional, la investigación y la extensión universitaria poniendo especial énfasis en la extensión universitaria; luego estamos presentando experiencias de extensión universitaria presencial desde un punto de vista técnico y legal y finalmente presentamos propuestas para la implementación de la extensión universitaria virtual, en sus componentes extensión académica y proyección social.

1. Introducción

La extensión universitaria que actualmente realizan las universidades tiene diferentes matices y formas en su ejecución real y objetiva.

La extensión universitaria tiene dos componentes básicos: la extensión académica y la proyección social.

Como extensión académica se desarrollan cursos, talleres, conferencias, publicaciones que contribuyen a la formación y actualización profesional permanente y en la proyección social intervenciones directas en comunidades con la finalidad de participar en resolver problemas específicos, y su ejecución tiene como característica la movilización de recursos económicos y humanos con la finalidad de desarrollar actividades conjuntas con la comunidad y resolver problemas que aquejan a cierto grupo poblacional.

Con la presencia de las herramientas tecnológicas la universidad incorpora recursos pedagógicos para facilitar sus actividades académicas e investigativas; sin embargo la extensión universitaria en sus componentes aún no ha potencializado su intervención, creemos que las TICs facilitan el desarrollo de la extensión académica así como la proyección social.

La extensión académica actual tiene el reto y la responsabilidad de facilitar el acceso a la capacitación permanente a aquellas personas que tienen dificultades económicas así como la proyección social para la atención directa a comunidades virtuales.

2. Rol de las Universidades en el Perú

Las Universidades promueven y difunden la creación de conocimiento, contribuyen con el desarrollo de la comunidad a través de la formación de profesionales, desarrollando investigación, creando y recreando el conocimiento, convirtiéndose en la mejor y mayor fuente de teorías, leyes y principios e información para la comunidad y el conocimiento, requisito básico para el desarrollo tecnológico y productivo.

La universidad como parte del tejido social es un ente vivo y constituye el mejor instrumento para realizar actividades de investigación científica y tecnológica, así como para descubrir y describir las leyes sociales y naturales que dinamizan y movilizan el

desarrollo de la comunidad hacia la conquista de mejores condiciones de vida, condición fundamental para la convivencia humana.

Pero la universidad tiene una misión que va más allá de lo científico y tecnológico la universidad es y será un espacio de permanente debate de ideas las cuales se convierten en líneas estratégicas que orientan el desarrollo para el bienestar general de la nación.

La universidad rescata, promueve, promociona y difunde el arte, la cultura, el deporte y otras actividades propias del ser humano que enaltecen y lo elevan al más alto nivel propia de la especie.

Las universidades también contribuyen con el desarrollo de la sociedad no solo formando profesionales con conocimientos, habilidades y valores sino saliendo de ella y trasladándose a la comunidad y desarrollando actividades extra muros, fuera del campo universitario con elementos que no pertenecen a ella, a través de la extensión académica y la proyección social.

La universidad por su naturaleza misma, desarrolla en la comunidad no universitaria actividades que mantienen un natural vínculo, un entroncamiento que origina una conexión de cuya unión nace el reconocimiento y la legitimidad de una sociedad ávida por la cultura y el desarrollo.

En esta época y contando con la presencia dinámica del desarrollo tecnológico la universidad se refunda y presenta nuevas alternativas para seguir manteniendo su liderazgo institucional y lograr convertirse en el mejor aliado de aquellos que miran hacia un futuro con más equidad e inclusión.

Utilizando las TIC la universidad encuentra un campo propicio para el cumplimiento de su misión; sin embargo sus elementos tienen que adecuarse a dicho cambio.

Tal como lo manifiesta Horruitiner (2010) "Una importante y nueva cualidad de la universidad de hoy la constituye el hecho de estar soportada sobre nuevos escenarios tecnológicos, donde la computación y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) introducen cambios significativos en el quehacer académico. El problema principal lo constituye hoy la necesidad de cambiar de modo de pensar de los profesores, de modo que asuman cabalmente tales conceptos y los incorporen de forma creadora en la transformación de los diferentes procesos.

El cambio en relación con el papel desempeñado por estudiantes y profesores, y en general toda la comunidad universitaria, es un elemento de vital importancia en el logro de ese objetivo. No se trata, simplemente, de introducir la computación y las TIC en los procesos universitarios; se trata en esencia, de transformar tales procesos con la introducción de esos instrumentos.”

Según nuestra Constitución Política del Perú en su **Artículo 13.- Educación y libertad de enseñanza:** “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. . . .”, Así mismo en su **Artículo 14.- Educación para la vida y el trabajo:** La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Dice la constitución que: Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. Que La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. Que La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Y que Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

Nuestra constitución establece también que el estado debe de asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica en su **Artículo 16.- Descentralización del sistema educativo:** Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

Artículo 17.- Obligatoriedad de la educación inicial, primaria y secundaria La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

Artículo 18.- Educación universitaria La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Como podemos observar, el estado asigna a nuestra universidad, una misión especial de promover el desarrollo, partiendo desde sus entrañas hasta los límites que le impone la tecnología actualmente.

3. La extensión universitaria en la universidad presencial

Las universidades por su naturaleza acumulan conocimientos y experiencias producto de investigaciones de alto nivel a su vez desarrollan actividades de extensión universitaria, esta promueve y difunde saberes, sobre escenarios presentes y futuros del aspecto económico, social y cultural, las mismas que se relacionan con las necesidades estructurales de la sociedad.

El nuevo concepto de la extensión universitaria

Tal como lo establece Tünnermann, (2000) *Creada la Unión de Universidades de América Latina, ésta convocó en 1957, la “Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural”, que se reunió en Santiago de Chile y aprobó una serie de recomendaciones destinadas a precisar la teoría latinoamericana sobre esta materia. Es así interesante reproducir aquí el concepto de extensión universitaria adoptado por dicha Conferencia: “La extensión universitaria debe ser conceptuada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades, de la siguiente manera: Por su naturaleza, la extensión universitaria es misión y función orientadora de la universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria. Por su contenido y procedimiento, la extensión universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas,*

científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales. Por sus finalidades, la extensión universitaria debe proponerse, como fines fundamentales proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la universidad. Además de dichos fines, la extensión universitaria debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo, imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general.

Así entendida, la extensión universitaria tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo.”

Este fue el concepto de extensión universitaria y difusión cultural que por varias décadas predominó en los medios universitarios latinoamericanos y que determinó el contenido de los programas emprendidos. El concepto se caracterizó, como puede verse, por incorporar las tareas de extensión y difusión al quehacer normal de la universidad, pero consideradas como una proyección a la comunidad de ese quehacer, como una extensión de su radio de acción susceptible de permitir la participación en la cultura universitaria de sectores más amplios. Es obvio que predominó un criterio de “entrega” y hasta podría decirse de “dádiva cultural” o, en todo caso, un marcado acento “paternalista” o “asistencial” en las labores que se realizaban. La Universidad, consciente de su condición de institución superior del saber, trataba de remediar un poco su situación privilegiada y procuraba que algo de su quehacer se proyectara a los sectores menos favorecidos. Pero es ella la que decide sobre el contenido y el alcance de su proyección. Además, en esa proyección, es la Universidad la que da y la colectividad la que recibe. La extensión y difusión se realizan así mediante un canal de una sola vía, que va de la Universidad, depositaria del saber y la cultura, al pueblo, simple destinatario de esa proyección y al cual se supone incapaz de aportar nada valioso. “La idea del pueblo inculco, señaló el peruano Augusto Salazar Bondy, en 1972, al que está dirigida la difusión, hacia el que había que extender la cultura previamente fabricada por los educadores, prevaleció en este enfoque que consagró a determinadas conciencias como jueces de los valores y los criterios estimativos. El paternalismo fue la consecuencia

inevitable de este modo de entender la difusión cultural, y el paternalismo implica rebajamiento de la capacidad de decisión y creación de los hombres que forman la masa y, por tanto, despersonalización”. “Esta difusión, comentó a su vez el chileno Domingo Piga, en 1972, es la divulgación que hacen las universidades sin entrar en otra relación con la comunidad que la de darle una parte de su quehacer universitario. No hay una indagación previa del mundo a donde va dirigida la comunicación con la masa, ni se recibe nada de esa comunidad. Es la típica posición paternalista del que tiene el poder cultural y desciende a darlo a la comunidad, huérfana secularmente de ciencia y de arte”.

Por su parte Darcy Ribeiro señaló que “la extensión cultural es frecuentemente una actividad de carácter más o menos demagógico que se ejerce a veces extramuros, a veces en la misma universidad, esparciendo caritativamente una niebla cultural a personas que no pudieron frecuentar cursos de nivel superior”.

A continuación presentamos los modelos de Extensión universitaria.

Así lo presenta **Coronel** (2014) sobre la Extensión Universitaria y Proyección Social en la Universidad Continental.

“Visión: Ser una universidad modelo, reconocida por generar impactos positivos en el campo social y medioambiental, orientado a los grupos de interés en el tiempo.

Misión: Desarrollar acciones de responsabilidad social universitaria orientada a los grupos de interés al interior y exterior de la universidad para contribuir significativamente con el desarrollo sostenible de nuestra región.

Objetivos:

- Internalizar el enfoque de la responsabilidad social universitaria en la Comunidad Universitaria.
- Analizar y explicar la problemática social y ambiental de los grupos de interés y valorar la participación de sus integrantes y organizaciones en la contribución que realizan para su solución.
- Involucrar activa, informada y responsablemente a la comunidad universitaria en el diseño y ejecución de proyectos sociales para contribuir en la solución de la problemática de las organizaciones sociales.

La Proyección Social es la prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia social directa en favor de la mejora de la calidad de vida de la comunidad y su cultura. Según el modelo de la Proyección Social y la Extensión Universitaria, la

universidad se vincula con la sociedad desde un enfoque unidireccional e influye en ella sin fomentar un vínculo recíproco.

La Universidad Continental viene desarrollando acciones de proyección social tomando como guía los modelos sistémicos utilizados en el ISO 26000 sobre Responsabilidad Social y los conceptos de la Responsabilidad Social Universitaria las cuales se definen a continuación.

La Responsabilidad Social es la responsabilidad de una organización por los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente a través de un comportamiento transparente y ético que: contribuya al desarrollo sostenible, la salud y el bienestar de la sociedad; tiene en cuenta las expectativas de los grupos de interés; cumple con la ley aplicable y es consistente con las normas internacionales de conducta; se integra a través de toda la organización y es practicada en sus relaciones. La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética de los impactos universitarios de carácter: organizacionales (campus responsable en lo social y ambiental); educativos (formación ciudadana responsable); cognitivos (gestión social del conocimiento); y sociales (capital social para el desarrollo).

Creemos que las acciones sociales que emprendimos desde el año 2002 a la fecha han contribuido significativamente en el desarrollo de nuestro país, sin embargo desde el 2010 estamos reorientando nuestro accionar a fin de trabajar bajo el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria, Cabe resaltar que en el año 2013 La Responsabilidad Social se ha enfocado en el desarrollo profesional de los estudiantes formando así grupos Monovalentes y Polivalentes los cuales vienen desempeñándose principalmente en los siguientes programas: Investigación e Innovación, Desarrollo Humano Sostenible, Voluntariado y Difusión Cultural”.

En nuestro país la educación superior universitaria está regulada por la Ley Universitaria N°23733, la misma que en sus diferentes artículos establece las funciones de la universidad, como la formación profesional investigación y la extensión universitaria, tal como se detalla a continuación: **ARTICULO 1°**- Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su **extensión y proyección sociales**. Tienen autonomía académica, económica normativa y administrativa, dentro de la ley.

ARTICULO 2°- Son fines de las Universidades: entre otros d) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, y promover su desarrollo integral.

En su **CAPITULO IX, DE LA EXTENSION Y PROYECCION UNIVERSITARIA** en su **ARTÍCULO 68°**- Las universidades extienden su acción educativa en favor de quienes no son estudiantes regulares, en tal sentido organizan actividades de promoción y difusión de cultura general y estudios de carácter profesional que pueden ser gratuitos o no, y que pueden conducir a una certificación. Establecen relación con las instituciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento recíprocos.

Participan en la actividad educativa y cultural de los medios de comunicación social del Estado. Prestan servicios profesionales en beneficio de la sociedad y regulando éstas acciones en su Estatuto de acuerdo con sus posibilidades y las necesidades del país, con preferencia por las regionales que corresponden a su zona de influencia. Así mismo en el **ARTICULO 69°**- Cada Universidad, con la finalidad de atender a la formación de quienes requieren los estudios en ella, pueden crear un Centro o Centros PRE-Universitarios, cuyos alumnos ingresan a ella previa comprobación de su asistencia, rigurosa y permanente evaluación y nota aprobatoria. Su organización y funcionamiento es determinados por el estatuto y reglamentos de la respectiva Universidad.

Así mismo el órgano rector de educación superior universitaria la ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES a emitido la Resolución N°1240-2013-ANR en donde aprueba las Normas básicas para la aplicación de la modalidad de educación a distancia en la universidad, formalizando dicha modalidad educativa en su art. 21° *“Las Universidades fomentaran al igual que en el caso presencial, la integración de los estudiantes de programas a distancia, a la comunidad universitaria en general y a la estudiantil en particular, **así como actividades de extensión orientadas a fortalecer y ampliar su formación**”*. Así mismo en el art 37° *“Las Universidades realizaran procesos permanentes de autoevaluación y regulación de las funciones de docencia, investigación, **extensión** y gestión en la modalidad a distancia, de conformidad con las políticas y estándares que dicten los organismos nacionales competentes para asegurar la calidad de los programas de formación de pre y posgrado”*.

La Extensión Universitaria se desarrolla a través de la Extensión Académica y la Proyección Social:

3.1 Extensión académica presencial

Como extensión académica la universidad desarrolla actividades formativas y de generación de capacidades, a través de cursos, talleres, charlas, conferencias, congresos, diplomados y la difusión de nuevo conocimiento como resultado de las investigaciones.

Estas pueden ser gratuitas o pagadas, según las necesidades y demandas del mercado.

La universidad desarrolla programas en la comunidad utilizando los medios y recursos disponibles.

Generalmente la universidad utiliza sus instalaciones, equipos y personal para llevar a cabo dichas actividades.

La Extensión Académica contribuye con la accesibilidad a una educación permanente y continua no solo para las personas con posibilidades económicas sino sobre todo para aquellas que carecen de recursos.

A continuación presentamos modelos de extensión académica:

Extensión académica en la Universidad de Chile El objetivo de la coordinación de Extensión y Comunicaciones del Departamento de Sociología es comunicar y transferir al ámbito académico y la sociedad -nacional e internacional-, el conocimiento generado a través de la docencia y la investigación, en un constante desafío por vincularse a problemáticas sociales, potenciando una mayor visibilidad y posicionamiento del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, como un actor relevante en la opinión pública, así como en la asesoría para la resolución de problemáticas y temáticas nacionales.

Como objetivos específicos de la Coordinación, se encuentran:

- Incentivar la comunicación de las actividades académicas y docentes del Departamento de Sociología hacia el resto de la comunidad universitaria (extensión académica), a través de la organización de eventos de intercambio académico.
- Estimular la vinculación y transmisión de las actividades académicas del Departamento de Sociología hacia el entorno social (extensión social)

- Promover la vinculación entre el Departamento de Sociología e instancias públicas y privadas, que potencien la transferencia de la producción científica y las actividades docentes, permitiendo aportar en la resolución de problemáticas locales, nacionales y disciplinares.
- Apoyar y facilitar las actividades de extensión llevadas a cabo a través de los Núcleos de Investigación del Departamento, intentando su relación con la comunidad académica y el entorno social.
- Apoyar la vinculación académica nacional e internacional, destinadas a la colaboración e intercambio de estudiantes, apoyo en la investigación, el desarrollo de publicaciones y la docencia.
- Difundir la producción y actividades del Departamento de Sociología a la comunidad académica científica y a la sociedad, a través del desarrollo de una página web de acuerdo con la estructura y las necesidades del Departamento. Algunas de las actividades de extensión desarrolladas y en curso.

3.2 Proyección social presencial

Acciones para la prestación de servicios profesionales y de asistencia social directa a la sociedad, contribuyendo a resolver problemas específicos de la comunidad, generalmente gratuitos, con la participación de docentes y alumnos preferentemente.

Para una mayor eficacia la universidad suscribe convenios con entidades públicas y privadas con la finalidad de sumar esfuerzos en la búsqueda de solución a los diferentes problemas que agobian a la comunidad.

Para la suscripción de convenios la universidad elabora proyectos en base a los diagnósticos que existen en las instituciones públicas o privadas.

Presentamos algunos casos de Proyectos que la Universidad Señor de Sipán desarrolla conjuntamente con las instituciones:

3.2.1 Centros productivos municipales de procesamiento de alimentos y formalización de empresas – ceproa municipal.

Las municipalidades distritales de Jayanca y Manuel Mesones Muro junto con la Universidad Señor de Sipán, promueven el desarrollo de la económica local implementando Centros de Procesamiento de Alimentos y Formalización de

Empresas, donde se otorga valor comercial a los recursos naturales existentes en la jurisdicción.

Objetivos del servicio

- Capacitar e insertar a mujeres madres de familia de los distritos de Jayanca y Manuel Mesones Muro en la actividad económica.
- Asesorar y acompañar en la gestión para la implementación del Centros Productivo Municipal.
- Difundir la riqueza frutícola de la Jurisdicción.

3.2.2 Disminuyendo la brecha digital

Docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas contribuyen a incrementar el grado de conocimiento y empleo de las tecnologías de la información en personas de comunidades ubicadas en zonas rurales y marginales de la Región Lambayeque, a través de la realización de una serie de actividades de formación, desarrollo y concientización, que permitan aprovechar las oportunidades que presenta el mundo globalizado a través de la TICs.

Objetivos del servicio

- Capacitar a los niños y jóvenes del sector rural y marginal, en la utilización de las tecnologías de la información.
- Concientizar a los dirigentes municipales sobre los efectos perjudiciales de la brecha digital
- Gestionar inversión en infraestructura tecnológica básica en cada comunidad.
- Contribuir en la implementación de Centros de Tecnológicos Municipales.
- Elaborar material educativo del programa a cargo de estudiantes y docentes.
- Desarrollar aplicaciones de utilidad en la comunidad capacitada.

3.2.3 Estoy contigo programa de afrontamiento a la violencia familiar

Las facultades de Derecho y Humanidades realizan un trabajo interdisciplinario para la lucha contra la violencia familiar a través de la formación de agentes comunitarios por la paz y la creación de defensorías comunitarias.

Objetivos del servicio

- Implementar un sistema local y gratuito para la prevención, atención y protección de los casos de violencia familiar.
- Articular con los diversos actores locales, acciones de promoción de los derechos humanos en sus comunidades.
- Promover una cultura de paz especialmente en las familias, dando especial énfasis en las niñas y niños.
- Contar con 100 agentes comunitarios por la paz entrenados en atención, abordaje y derivación de casos de violencia familiar.
- Implementar defensorías comunitarias para la lucha contra la violencia familiar monitoreadas por municipios participantes y los centros de Desarrollo Comunal.
- Reforzar acciones de empoderamiento de los agentes comunitarios por la paz, tendientes a mejorar su estatuto social valorar y revalorar su aporte como agentes de cambio.

3.2.4 Gestión turística municipal

El proyecto vincula a la Universidad Señor de Sipán con 18 municipalidades de la Región, despertando identidad, compromiso e involucramiento sobre el valor que tiene el potencial turístico y las oportunidades para generar empresas de productos, servicios y bienes turísticos ofertables para el país y la exportación.

Objetivos del servicio

- Formar conciencia turística y compromiso en los alcaldes y diferentes actores comunales involucrados.
- Convocar a los actores turísticos involucrados para organizar y formalizar los comités de Gestión Turística Municipal.
- Asesorar y acompañar a las diversas empresas de servicios para su implementación como servicios turísticos locales aplicando los reglamentos específicos de la ley de Turismo y los requisitos municipales.
- Ejecutar Proyectos Piloto para inventario de los Recursos Turísticos Potenciales y su puesta en valor para uso turístico.
- Desarrollar programas de capacitación especializada sobre calidad y

4 La extensión universitaria en la universidad virtual

La educación a distancia en la actualidad viene consolidándose como una alternativa democrática e inclusiva, teniendo como su mejor aliado a la tecnología de la información.

Con la educación virtual el alumno, asiste a un espacio en donde se desarrollan actividades de aprendizaje que simula ser un ambiente con los elementos fundamentales para el desarrollo de una sesión de aprendizaje.

Esto requiere de mucha disciplina y orden por parte del alumno quien organiza su tiempo según su disponibilidad e ingresa a su ambiente académico en el momento propicio para él, los trámites administrativos y académicos también se ha virtualizado, de tal manera que el ahorro de tiempo genera altos niveles de logro académico.

Gracias a las TICs, se han desarrollado comunidades o redes sociales, grupos de cibernautas con objetivos comunes en donde interactúan permanentemente en forma sincrónica y asincrónica.

Para el desarrollo de la actividad educativa se utiliza foros, correo electrónico, chat, videos conferencias (Skype), plataformas aplicativos de uso específico.

Para la Extensión Universitaria la Universidad identifica grupos de interés organizados en comunidades virtuales con quienes luego firmara un convenio de mutuo apoyo.

Los Gobiernos locales, gobiernos Regionales o instancias de gobierno del nivel central, son los grupos de interés que representan el vínculo, Universidad-Sociedad-Estado.

Con los gremios empresariales, sobre todo de MYPES, concretizan el vínculo Universidad Empresa para ello dichos gremios están organizados en comunidades virtuales.

4.1 Extensión Académica Virtual

Utilizando las plataformas educativas, se propone la realización de cursos virtuales orientados a generar y fortalecen capacidades productivas y laborales en las diferentes áreas temáticas.

Propuesta para la realización de cursos virtuales de Extensión Académica.

4.1.1 Producción y procesamiento de bebidas

Elaboración de frugos, néctares, yogur, vinos y otros utilizando los recursos de las diferentes zonas, para ello se desarrollan cursos a grupos específicos y utilizando diferentes recursos didácticos como, guías y recetas detalladas de

los insumos, y utilizando videos (YouTube) en donde se describe todo el proceso de la producción de dichos productos.

Corresponde a las escuelas profesionales de Ingeniería Industrial y de otras afines elaborar dicho material contando con la planificación y orientación del docente y la elaboración de los materiales por parte de los alumnos

4.1.2 Elaboración de guías tutoriales para el aprendizaje de la matemática

Elaboración de Guías tutoriales orientados a desarrollar ejercicio de razonamiento matemático para alumnos de educación primaria y secundaria, para ello se utiliza recursos didácticos como los videos, audios, formatos de texto y otros, dinámicos adecuados para ello.

4.1.3 Responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores publicos

Orientado a los servidores de los diferentes niveles de gobierno.

Y todos los cursos que las diferentes Universidades programen con la participación de docentes y alumnos orientados a personas con poco acceso a la educación formal presencial.

Así mismo se propone el desarrollo de cursos virtuales en temas de Contabilidad y Finanzas, Tributación, Gestión, Auditoría, Costos, Derecho, Ingeniería, Psicología, Turismo, Economía, Gestión Pública, Acreditación, Medio ambiente, etc.

Desarrollo de conferencias virtuales

Durante el año la universidad desarrolla conferencias virtuales, para ello publica los temas a desarrollar en las diferentes áreas y campos del conocimiento, utilizando herramientas tecnológicas que permiten una comunicación síncrona con los cibernautas.

Publicación de trabajos de investigación

Se publica trabajos de investigación de alumnos y docentes de la universidad.

4.2. Proyección Social Virtual

La Proyección Social Virtual se desarrolla exclusivamente en las plataformas de las diferentes Universidades, para ello diseña, crea e instala unidades modulares virtuales, ambientes en donde los docentes tutores conjuntamente con los alumnos brindan

asistencia directa y personalizada a interesados, personas naturales y comunidades de grupos con problemas e intereses comunes.

A continuación los módulos a crear son:

4.2.1 Clínica psicológica virtual

Espacio en donde los especialistas en psicología atienden las consultas de pacientes que buscan apoyo profesional de tipo emocional.

4.2.2 Consultorio jurídico gratuito

Espacio virtual en donde los cesaristas y docentes de la escuela de derecho atienden consultas legales y orientan a los clientes patrocinados según la especialidad, laboral, civil, penal.

4.2.3 Modulo de asesoría a mypes

Los estudiantes y docentes de las escuelas administrativas y financieras, atienden y asesoran a los empresarios de pequeñas unidades económicas en temas relacionados con la problemática del sector, marketing, tributación, formalización.

4.2.4 Centro de desarrollo comunal

En este espacio virtual se instala un equipo multidisciplinario con la finalidad de apoyar a comunidades virtuales y reales en la elaboración de diagnósticos, estudios y proyectos de desarrollo comunal.

4.2.5 Oficina de orientación turística

Oficina virtual desde donde se orienta a los diferentes turistas nacionales e internacionales a través de las consultas y respuestas.

4.2.6 Biblioteca virtual de libre acceso

Para estudiantes del nivel primario y secundario con la participación de docentes y alumnos en la elaboración de guías, separatas, revistas, boletines, conteniendo artículos, monografías, ensayos y otros, la administración de la biblioteca recae en un equipo de docentes universitarios.

Operatividad de los programas de intervención

Las unidades modulares virtuales elaboran programas y planes de intervención, proyectos específicos que orientan la acción concreta de los docentes tutores y alumnos, y en donde se establecen los fundamentos, objetivos, finalidad, programación, cronograma y todos los detalles específicos que las diferentes áreas elaboran en base a los diagnósticos específicos de las comunidades.

Las unidades modulares virtuales convocan a las diferentes escuelas profesionales con sus docentes tutores quienes ejecutan directamente los proyectos conjuntamente con los estudiantes.

CONCLUSIONES

La Universidad actual ha encontrado un aliado, las TICs, estas se han incorporado a todas las instancias y estamentos de la vida social y de las instituciones de educación superior, con sus recursos didácticos y metodológicos.

La universidad creadora de conocimientos, modelos, métodos y procesos, para el desarrollo social, económico y cultural tiene la imperiosa necesidad de utilizar las TICs en todos sus procesos de formación profesional, investigación, y extensión universitaria.

La Universidad Peruana actualmente debe de aprovechar estas TICs para facilitar su acción extra universitaria, desarrollando programas de extensión académica y proyección social, contribuyendo con desarrollo personal y comunitario.

A través de Extensión Universitaria la universidad facilita el acceso a la capacitación permanente fortaleciendo la democracia y la inclusión educativa.

Referencias Bibliográficas

- ANR (2013). Resolución N°1240-2013-ANR. *Normas Básicas para la aplicación de la modalidad de educación a Distancia de la Universidad*. Lima: ANR
- Horruitiner, Pedro. (2010). *La Universidad latinoamericana en la época actual*. Editorial Universitaria. Cuba.
- Larrea, Luis. (2013). Centros Productivos Municipales de procesamiento de Alimentos y Formalización de Empresas – CEPROA MUNICIPAL. Revista informativa: Aprendizaje Servicio en la Universidad Señor de Sipán. Chiclayo.
- Congreso Constituyente Democrático, (1993) Constitución Política del Perú.
- Presidencia de la Republica. (1983) Ley Universitaria N°23733. Peru.
- Tünnermann, Carlos. (2000) El nuevo concepto de la extensión universitaria. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. Recuperado el 24.04.2014
<http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/BibliotecaPortal/InformacionInstitucional/Autoevaluacion/SistemaUniversitarioExtension/NuevoConceptoExtensionUniversitaria-CarlosTunnermann.pdf>

Páginas Web

- Universidad de Chile, <http://www.facso.uchile.cl/sociologia/extension/55507/extension-academica>
- Coronel, E (2014) Universidad Continental
<http://www.universidad.continental.edu.pe/Portal/informacion-para/estudiantes/proyeccion-social/>